

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	PAS 2026-0-52
--------------------	----------------------

Denominación	SERVICIO PARA LA REDACCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, DIREC.OBRA, DIREC.EJECU. _COORDINACION SEGURIDAD/SALUD OBRA_ TRASLADO TALLERES MANTENIMIENTO HU12OCT
---------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de **12 de agosto de 2026**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **Administrativa**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
FRANCISCO MATEO SÁNCHEZ ALARCOS	07477089L
LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, S.L.P.	B82022393
ARGOLA ARQUITECTOS SLP	B79706867
HIJONA RAVSKI, S. L	B87738621

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

ADMITIR a los licitadores que continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
LAHOZ LÓPEZ ARQUITECTOS, S.L.P.	B82022393
ARGOLA ARQUITECTOS SLP	B79706867
HIJONA RAVSKI, S. L	B87738621

SEGUNDO:

SOLICITAR a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:



LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
FRANCISCO MATEO SÁNCHEZ ALARCOS 07477089L	• ANEXO II: apartado <i>Empleo de personas con discapacidad e igualdad de las mujeres y hombres.</i> Deben marcar ítem que corresponda: • Marcan ITEM, ☐ “Que se trata de una empresa de menos de 50 trabajadores. • Marcan ITEM ☐ “Que se trata de una empresa de 50 o más trabajadores y cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.....”

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada teniendo como **plazo 3 días hábiles**, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2026.08.13 09:04



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277524905717909419716**